

Expediente 1417/2021

Prórroga Declaración ZGAT 2.021

Kike Ortuño Pascual, Jefe del departamento municipal de turismo, en relación al Expediente **1417/2021 informa:**

Que actualmente Finestrat es un municipio declarado de “Zona de Gran Afluencia Turística”atendiendo a la Ley 21/2017 en vigor desde el 1 de enero de 2.018, DOG N° 8237 de 19 de febrero del 2.018, y considerando la finalización del plazo de vigencia de de dicha consideración a día 1 de enero del 2.022, **expongo:**

Que visto el expediente mencionado y que hace referencia a la solicitud de prórroga de Finestrat como municipio de Gran Afluencia Turística, y a tenor de la solicitud del informe relativo a las pernoctaciones registradas en el municipio de Finestrat en la franja temporal 2.017 – 2.019, se adjuntan los siguientes **datos oficiales** recabados por el departamento del cual soy responsable:

- Anualidad 2.017, se observa una media anual de ocupación del 85´73 %
- Anualidad 2.018, con una media anual del 82´29 %



- Anualidad 2019, donde se observa un 76´63 % de ocupación media anual
- **La media de estos 3 años arroja un dato global de un 81´55 %**

La explicación del descenso de esta media está claramente identificada con la aparición de nuevas unidades de alojamiento regladas de pequeño tamaño cuya concentración de estancias se produce en periodos más cortos, principalmente en fines de semana, lo cual minora los datos globales si bien las instalaciones vacacionales de alojamiento de mayor tamaño han mantenido e incluso incrementado dichos porcentajes ocupacionales, siendo también importante mencionar la escasa variabilidad mensual a lo largo del año, lo cual remarca la fuerte desestacionalización del área que nos rodea. También es necesario citar que estos porcentajes de ocupación han sido extraídos, en este caso, por una fuente de reconocida fiabilidad como es la **Patronal Hosbec**; pese a ello, no debería dejar de considerarse que Finestrat dispone de una amplia red de alojamientos extrahoteleros no asociados a esta Patronal que quedarían fuera de este informe, así como otros muchos de ellos no reglados pero que disfrutan, igualmente, de un muy elevado porcentaje de ocupación y desestacionalización anual.

A todo lo anterior, adjuntaremos la oferta de plazas turísticas en diferentes modalidades según lo publicado por Turisme Comunitat Valenciana en el documento de “Oferta Turística Municipal y Comarcal 2.019”, que arroja los siguientes datos del municipio de Finestrat:

- **Plazas hoteleras: 563**
- **Plazas en apartamentos turísticos: 3.737**



- **Plazas de Camping: 155**
- **Plazas en casas del tipo rural: 32**

Lo pongo en conocimiento de la persona responsable a los efectos oportunos

El Jefe del Departamento Municipal de Turismo

Kike Ortuño

